

la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa a continuación relacionada, en base a la Orden de fecha 16 de mayo de 1997:

Núm. expediente: HU-16/98.
Empresa: Nueva Tharsis, S.A.L.
Importe (en ptas.): 11.715.000.

Sevilla, 26 de noviembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales, de fecha 30 de abril de 1998, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo concerniente a normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo, y en uso de la delegación establecida en el apartado 4 del artículo 5 de la citada Orden de 30 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), por un importe de 7.313.141 ptas. Financiación de un proyecto de Revisión Adaptación del PGOU.

Dos. Ayuntamiento de Benalauría (Málaga), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Tres. Ayuntamiento de Minas de Río Tinto (Huelva), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Pinos Genil (Granada), por un importe de 2.000.922 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de Monachil (Granada), por un importe de 3.467.795 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Seis. Ayuntamiento de Víznar (Granada), por un importe de 1.400.000 ptas. Financiación de un proyecto NN.SS. Conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), por un importe de 2.195.206 ptas. Financiación de un proyecto NN.SS. Conclusión.

Ocho. Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), por un importe de 4.545.133 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Nueve. Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), por un importe de 2.247.543 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Diez. Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), por un importe de 4.993.800 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Once. Ayuntamiento de Rioja (Almería), por un importe de 1.360.000 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Doce. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), por un importe de 3.069.717 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Trece. Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), por un importe de 2.400.000 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Catorce. Ayuntamiento de Sorbas (Almería), por un importe de 2.250.566 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Quince. Ayuntamiento de Canjáyar (Almería), por un importe de 1.749.531 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Dieciséis. Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Diecisiete. Ayuntamiento de Totalán (Málaga), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Dieciocho. Ayuntamiento de Arenas (Málaga), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Diecinueve. Ayuntamiento de La Higuera de Arjona (Jaén), por un importe de 1.300.000 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Veinte. Ayuntamiento de Larva (Jaén), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Veintiuno. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén), por un importe de 3.364.885 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Veintidós. Ayuntamiento de Hinojares (Jaén), por un importe de 2.245.760 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Avance.

Veintitrés. Ayuntamiento de Martos (Jaén), por un importe de 11.880.456 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

Veinticuatro. Ayuntamiento de Lecrín (Granada), por un importe de 1.547.594 ptas. Financiación de un proyecto de NN.SS. Conclusión.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de noviembre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1633/98, interpuesto por don José Angel Gutiérrez Morales ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Angel Gutiérrez Morales recurso contencioso-administrativo número 1633/98, Secc. 3.ª contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1633/98, Secc. 3.ª

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de noviembre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 17 de noviembre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2506/98, 1.ª-12, interpuesto por don Eduardo Hidalgo Salvago ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Eduardo Hidalgo Salvago recurso contencioso-administrativo número 2506/98, 1.ª-12, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2506/98, 1.ª-12.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de noviembre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elisa Parraga de las Marinas, representada por la Letrada doña M.ª del Mar Parraga de las Marinas contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, resolución de 24.4.98 que aprueba la lista definitiva de la

convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de médicos de Medicina General.

Recurso número 2633/98, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.